



# GEOVANNA

Bañuelos

De la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente **proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta, respetuosamente, a las Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, así como a sus similares en las 32 entidades federativas de la república, a revisar los protocolos de prevención y actuación inmediata, en caso de sospecha de riesgos a la integridad física y mental, ante delitos de índole sexual, para proteger el interés superior de la niñez en centros escolares, al tenor de las siguientes**

## CONSIDERACIONES:

*“Junto dónde yo dormía, no quería despertarme. Y yo decía y yo estaba dormida y no la escuchaba todito y tenía algo.”<sup>1</sup>*  
*Fragmento testimonial de víctima de 3 años de edad.*

El abuso infantil es uno de los delitos más inconcebibles que se pueden dar en nuestra sociedad. Inconcebible porque se vulnera la integridad física, sexual y emocional de niñas, niños y adolescentes que, por su edad, no tienen la conciencia necesaria de lo que ocurre en y con sus cuerpos. Este tipo de delito, desafortunadamente, incluye una serie de formas de maltrato grave, que abarca abuso físico, descuido físico, abuso verbal, abuso emocional y abuso sexual.

Durante largos años, la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia AC, por sus siglas ODI, ha litigado casos en los que niñas y niños de una edad muy pequeña narran haber sufrido violencia inimaginable en preescolares y primarias, ya sea públicas o privadas y contando que fueron agredidos en grupos por múltiples adultos.

En una reciente publicación titulada “Es un secreto”. La explotación sexual infantil en escuelas, la ODI ha identificado 37 escuelas de México con posibles coincidencias en patrones de explotación sexual. De ellas, solo en 18 consiguieron obtener más detalles a través de testimonios de los niños de los Estados de San Luis Potosí, Oaxaca, Morelos, Jalisco, Estado de México, Baja California y Ciudad de México, esta última donde se concentran la mayoría de los casos.

---

<sup>1</sup> “Es un secreto”. La explotación sexual infantil en escuelas. Véase en: <https://dispensariodi.com/wp-content/uploads/2021/05/es-un-secreto-la-explotacion-sexual-infantil-en-escuelas-2.pdf> (consultado el 10/07/2021)



# GEOVANNA

## Bañuelos

Los hechos que describen sobrepasan incluso los casos más graves de abuso sexual infantil usualmente documentados. Las narraciones de las niñas y de los niños dibujan una situación difícil de imaginar. La descripción describe como las víctimas se encuentran inmersos diariamente en un ambiente de violencia sexual generalizada, abierta y sistemática.

En el informe, las y los menores han descrito que los delitos, que llegaban a ser cometidos de manera visible y masiva dentro de los centros, involucraban en algunas ocasiones a los maestros, a la directora del plantel, a personal de intendencia, e incluso al hijo adolescente de uno de los profesores.

En general, las agresiones toman lugar en por lo menos cinco lugares distintos de la escuela. La mayoría de las niñas y niños refieren que fueron agredidos en un baño. Sin embargo, otros mencionan la oficina de la dirección y un cuarto de drenaje. De manera difícil de comprender, algunos niñas y niños describen agresiones que toman lugar en espacios abiertos y visibles como el patio o un salón.

### Caso Andrés Oscoy

Más de 30 niñas y niños, estudiantes del preescolar público Andrés Oscoy ubicado en la hoy alcaldía de Iztapalapa, en la ciudad de México, habían sufrido abuso sexual en la escuela. De los testimonios de los menores se detectó que 3 de los niños se refirieron a tocamientos y actos de violación equiparada. Tres sufrieron violación. 11 de las niñas y niños describen haber sido golpeados, algunos narran que adultos se exhibían ante un grupo de alumnos o que exhibían la agresión en contra de un pequeño frente al grupo. Varios describen actos sexuales entre adultos que toman lugar durante la agresión.

El proceso penal, inició en 2011 y ha lo largo del proceso se presentaron dificultades. Por lo que hace a las familias, el paso de los años trajo no sólo que algunos padres de familia desistieron de la denuncia; otros desde el inicio no quisieron saber nada más del asunto. Los que sí procedieron tuvieron que enfrentar la revictimización de los funcionarios; el desgaste ha provocado afectaciones en el núcleo familiar; hay afectaciones económicas, a pesar de que delegados o la misma Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas otorgaron algunos apoyos para que puedan acudir a las audiencias; lo anterior, por que se trató de familias en condiciones vulnerables.

Seis años más tarde, en enero de 2017, la entonces Procuraduría General de la República obtuvo sentencia en contra de seis personas. La máxima pena fue para el conserje, quien fue condenado a purgar una pena de 467 años y 3 meses de prisión, el



# GEOVANNA

## Bañuelos

pago de un millón 233 mil 953 pesos y la inhabilitación en el servicio público por 202 años, al ser encontrado culpable de los delitos de violación equiparada, pederastia y corrupción de menores.

Diez años después de los hechos, las niñas y niños víctimas del colegio Andrés Oscoy aún no reciben una reparación justa e integral por los graves daños ocasionados por seis servidores públicos encargados de protegerles y educarles. El Estado, determinado como obligado solidario, continúa sin ofrecer compensación y garantías de no repetición a las víctimas y a la sociedad.

### Consecuencias del abuso infantil

Las consecuencias derivadas de sufrir abuso impactan de manera alarmante en la vida de las y los menores de edad. Algunas niñas y niños empezaron a tener comportamientos extremadamente violentos incluso llegando en un caso a amenazar a su madre con un cuchillo. Muchos tuvieron comportamientos de agresión sexual en contra de hermanos o hermanas más pequeños y otros manifestaron episodios disociativos en los que el o ella permanecía incapaz de responder durante ciertos periodos.


Desafortunadamente no fueron las únicas consecuencias. Muchos comenzaron a orinarse o defecarse cuando ya habían adquirido control de esfínteres. Otros a tener pesadillas agudas y frecuentes despertando con gritos difíciles de controlar o presentando terrores nocturnos. Un gran número de ellos y ellas mostraban fuerte rechazo a la escuela y manifestaron fobias extremas.


Otros presentaron crisis de llanto durante más de una hora. En particular, muchas niñas y niños tenían terror de ir al baño, llegando al extremo de que algunas familias tuvieron que colocar bacinicas o cubetas en la sala o pasillo porque su hijo o hija se negaba a entrar a un baño.


Muchos presentaron trastornos de alimentación dejando de comer o comiendo de manera compulsiva. Las familias reportan cambios extremos en su comportamiento de aislamiento, tristeza o agresión. Dos de ellos a pesar de su escasa edad presentaron ideación suicida. Todas estas consecuencias, por terribles e inhumanas que parezcan, son la realidad y por ello, se debe atender prioritariamente el caso.


### Tres principales problemas


 @GeovannaBañuelosOficial

 @geovanna\_b

 geovannabanuelos

 Geovanna Bañuelos

 geovannasenadora@gmail.com

 geovanna.banuelos@senado.gob.mx

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Hemiciclo, Piso 1, Col. Tabacalera,  
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.  
Conmutador: 5345 3000 Ext. 4113



# GEOVANNA

## Bañuelos

Las escuelas en nuestro país carecen de supervisión efectiva. El informe logra documentar que en múltiples escuelas donde las niñas y niños sufrían violencia sexual de manera cotidiana y masiva a tal escala que resulta insostenible que fuera un asunto oculto. Se documenta también que la respuesta inmediata de las autoridades escolares omite denunciar el posible abuso. La práctica institucionalizada por la Secretaría de Educación Pública de proceder con una investigación interna ante la denuncia de delitos graves hace difícil distinguir entre la omisión y el encubrimiento.


Múltiples fiscalías locales y federales han tenido conocimiento de estos casos durante años y han sido incapaces de investigarlos adecuadamente. Incluso recibiendo denuncias expresas de posibles delitos de explotación sexual infantil, las investigaciones tratan cada caso como aislado e ignoran dentro de la investigación la actuación conjunta y organizada de los adultos agresores. La fragmentación de la investigación, la exclusión de las víctimas y la falta de procedimientos adecuados para la testimonial infantil, se traducen en una garantía de impunidad para la delincuencia compleja contra la infancia.


Los padres y madres carecen de información adecuada sobre cómo hablar con hijos e hijas para detectar posible violencia sexual. Las niñas y niños carecen de información y medios accesibles para denunciar violencia. Los casos documentan patrones reiterados de que las niñas y niños eran severamente amenazados. Silenciados por el temor, manifestaban lo que estaba sucediendo a través de su comportamiento. En caso tras caso, es a partir de la pregunta expresa de los padres que los y las niñas empiezan a develar la violencia vivida.


En el Grupo Parlamentario del Trabajo rechazamos cualquier tipo de vulneración a los derechos fundamentales, y más aún, si las víctimas son niñas, niños y adolescentes. La escuela tiene que ser un espacio seguro, en donde en todo momento padres y madres depositan su entera confianza, así, la escuela es un elemento indispensable para la sociedad. La escuela segura es un derecho individual del niño, niña y adolescente, es un espacio social necesario para el desarrollo laboral y económico del país y es un espacio de cohesión social que nos define como nación.


Por lo anteriormente expuesto, presento el siguiente


 @GeovannaBañuelosOficial

 @geovanna\_b

 geovannabanuelos

 Geovanna Bañuelos

 geovannasenadora@gmail.com

 geovanna.banuelos@senado.gob.mx

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Hemiciclo, Piso 1, Col. Tabacalera,  
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.  
Conmutador: 5345 3000 Ext. 4113



# GEOVANNA

*Bañuelos*


## PUNTO DE ACUERDO:


**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a las Secretarías de Educación Pública del Gobierno Federal, así como a sus similares en las 32 entidades federativas de la república, a revisar los protocolos de prevención, así como protocolos de actuación inmediata para aquellos casos en los que se tengan indicios o la sospecha de riesgos a la integridad física y mental de las personas menores de edad en centros escolares, en especial, cuando se trate de casos de presunta comisión de delitos de índole sexual, con el objetivo de proteger el interés superior de la niñez.


**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a las Secretarías de Educación Pública del Gobierno Federal y sus similares en las 32 entidades federativas de la república, a implementar campañas de información y detección de casos de abuso infantil en las escuelas, para concientizar a estudiantes, maestras, maestros y padres de familia de la importancia de tener una buena comunicación y poder detectar este tipo de agresiones.


Dado en el Salón de Plenos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los trece días del mes de julio del año dos mil veintiuno.


**Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre**  
**Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**


 @GeovannaBañuelosOficial

 @geovanna\_b

 geovannabanuelos

 Geovanna Bañuelos

 geovannasenadora@gmail.com

 geovanna.banuelos@senado.gob.mx

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Hemiciclo, Piso 1, Col. Tabacalera,  
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.  
Conmutador: 5345 3000 Ext. 4113